

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, acordó la aprobación del Plan Económico Financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de Manzanares El Real (Madrid), presentado de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Lo que se publica la aprobación del mismo para su general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[https://manzanareselreal.sedelectronica.es/transparency/InformaciónEconómico-Financiera/ Plan Económico Financiero](https://manzanareselreal.sedelectronica.es/transparency/InformaciónEconómico-Financiera/PlanEconómicoFinanciero).

En Manzanares El Real, a 16 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(03/9.765/25)

